

Buenos Aires, 30 de enero de 2012

RESOLUCIÓN N°: 039/12

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Formosa por un período de tres años.

Expte: N°: 804-1260/10

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Formosa y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución ME N° 738/09, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y N° 052 y la Resolución CONEAU N° 535/10, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Formosa quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Ordenanza CONEAU N° 005-99 y la Resolución CONEAU N° 535/10 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución ME N° 738/09. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 22/9/2010. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 2 y 3 de mayo de 2011. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Entre los días 26 y 28 de junio de 2011, se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se



brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe. En ese estado, la CONEAU corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99.

En fecha 14 de noviembre de 2011 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó una serie de planes de mejora que juzga efectivos para subsanar las insuficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes presentados y consecuentemente, la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 9° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

2. La situación actual de la carrera

2.1. Introducción

La carrera de Ingeniería Zootecnista se crea en año 1991 (válidez del título a nivel nacional Resolución ME N° Res N° 1939/94) en el ámbito de la Facultad de Recursos Naturales (FRN) de la Universidad Nacional de Formosa (UNaF). En 2010 la cantidad total de alumnos fue de 501 alumnos

La oferta académica de la FRN incluye las siguientes carreras de grado: Ingeniería Forestal (171 alumnos), Ingeniería Zootecnista (50 alumnos) e Ingeniería Civil (461 alumnos). Además, la unidad académica cuenta con las siguientes tecnicaturas: Agronegocios, Foresto-Industrial y Producción Animal.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica en los últimos tres años fue la siguiente: 1003 (2008), 1031 (2009) y 1133 (2010).

Actualmente, en la unidad académica no se ofrecen carreras de posgrado.

La estructura de gobierno, gestión y administración de la unidad académica está pautada en el Estatuto de la Universidad. La estructura organizativa y de conducción está compuesta por el Decano, el Vicedecano, los Directores de Carreras, el Secretario de Gestión y Desarrollo, el Secretario Académico de Grado y Posgrado y el Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico. La unidad académica posee además un Consejo Directivo que



incluye la participación de los cuatro estamentos que componen la comunidad universitaria: docentes, graduados, estudiantes y no docentes.

La conducción específica de la carrera es responsabilidad de la Directora de Carrera, quien inició sus funciones en el mes de Diciembre de 2010 y actualmente se encuentra cursando la Especialización en Docencia Universitaria.

La carrera cuenta con un espacio de articulación, seguimiento y monitoreo del plan de estudios que incluye a cuatro áreas de conocimiento: el Área de las Ciencias Básicas, el Área de las Tecnologías Básicas, el Área de las Tecnologías Aplicadas y el Área de Formación Complementaria. Las funciones más destacadas de ese espacio se refieren a la integración de contenidos programáticos de las asignaturas; la coordinación horizontal y vertical determinada por la vinculación entre las cátedras; la metodología de enseñanza, estudio y aplicación de prácticas de evaluaciones; los sistemas de promoción, entre otros. Según se indica en la respuesta a la vista, esta instancia destinada a la articulación horizontal y vertical de los contenidos, ya se encuentra en funcionamiento.

La institución tiene por objetivo afianzar las actividades de investigación sobre temáticas prioritarias para la provincia y la región, fortalecer los programas estratégicos y proyectos especiales definidos por la unidad académica, con énfasis en lo relacionado con el sector agroalimentario, los recursos hídricos, la infraestructura para la producción y la cuestión ambiental, gestionar y difundir las líneas de financiación de proyectos de investigación y desarrollo y apoyo en la formulación de los mismos, incorporar nuevas herramientas para la dirección y gestión de los proyectos, gestionar fondos destinados al desarrollo del sistema de Ciencia y Técnica y mejorar la distribución de la partida presupuestaria destinada a este fin, promover acciones para la provisión y mantenimiento de equipamiento científico.

La carrera presenta 9 proyectos de investigación, de los cuales 5 están vigentes y en los que participan 9 de los 59 docentes de la carrera.

Con respecto a las actividades de vinculación con el medio y la industria, la institución informa que apoya a las Unidades de Investigación y Vinculación Tecnológica, creó nuevas unidades de producción de bienes y servicios en áreas relativas a la carrera, cuenta con la Unidad de Vinculación Tecnológica de la F.R.N, instrumentó mecanismos para la utilización de recursos de financiamiento nacional e internacional en materia de vinculación tecnológica, institucionalizó las unidades de producción de bienes y servicios convirtiéndolas en entidades

certificadoras de calidad bajo normas internacionales, impulsó los medios de difusión disponibles en la unidad académica para la transferencia de los conocimientos producidos por los equipos de investigación al sector de la producción y revitalizó la editorial universitaria de la Facultad de Recursos Naturales. Asimismo, organiza eventos (congresos, jornadas, talleres, entre otros) para asegurar la difusión e intercambio de conocimientos generados en el área de investigación.

Se considera que las actividades desarrolladas por la carrera constituyen una importante interacción con el medio y la vinculan positivamente a él.

La carrera dispone de 15 convenios, de los cuales 13 se encuentran vigentes a los fines del desarrollo de diversas actividades tales como: investigación, actividades prácticas, pasantías, intercambio de docentes y alumnos, transferencia y vinculación.

La carrera cuenta con dos planes de estudio vigentes, el Plan 2002 (Resolución ME N° 1939/94) y el Plan 2010 aprobado por Resolución CS N° 0165/10 que comenzó a implementarse a partir del año 2011. Según se indica en la respuesta a la vista el Plan 2010 fue modificado por Resolución CS N° 0140/11,

El Plan 2002 tiene una carga horaria total de 4800, mientras que el Plan 2010 cuenta con una carga horaria total de 4295 horas. Ambos planes de estudios tienen una duración teórica de 5 años.

El Plan 2002 se organiza en dos ciclos: el ciclo intermedio y el ciclo superior. Cuenta con asignaturas de carácter obligatorias, anuales y cuatrimestrales. Al finalizar el ciclo intermedio (2820 horas), se otorga el título de Técnico Universitario en Producción Animal.

El Plan 2002 carece de contenidos asociados a los núcleos temáticos de Microbiología, Manejo Integrado de Plagas y en consecuencia y, en concordancia con lo informado en el formulario electrónica en la autoevaluación, no cumple con la carga horaria mínima establecida en la resolución ministerial N° 0738/09 en los núcleos temáticos de Microbiología y Manejo Integrado de Plagas. Además, la carga horaria asignada a los contenidos de ecofisiología es insuficiente.

El Plan 2010 se estructura en cuatro áreas de formación: Ciencias Básicas, Básicas Zootécnicas, Zootécnicas Aplicadas y Asignaturas Complementarias, incluye asignaturas obligatorias y opcionales y con talleres obligatorios de idioma y computación. El Plan 2010 prevé tres talleres de integración de las asignaturas de las Ciencias Básicas, Zootécnicas Básicas y Zootécnicas Aplicadas que se desarrollan a partir del segundo año de la carrera.

El siguiente cuadro muestra la carga horaria por área temática para ambos planes de estudio presentada por la institución en la instancia de la respuesta a la vista y la establecida en la resolución ministerial.

Áreas	Núcleos Temáticos	Carga horaria Plan 2002	Carga horaria Plan 2010	Carga horaria mínima Resolución N° 738/09	
Ciencias Básicas	Matemática	180	180	100	
	Química	300	285	180	
	Física	90	90	90	
	Botánica	90	90	80	
	Anatomía y Fisiología Animal	420	165	160	
	Estadística y Diseño Experimental	120	120	60	
Básicas Zootécnicas (Básicas Agropecuarias)	Manejo de Suelos y Agua	90	180	150	
	Genética y Mejoramiento	180	180	180	
	Microbiología	0	90	90	
	Climatología	90	90	90	
	Maquinaria Agropecuaria	90	90	90	
	Ecofisiología	120	180	140	
	Manejo Integrado de Plagas	0	75	70	
	Sanidad Animal	510	90	90	
	Nutrición Animal	210	180	160	
Zootécnicas Aplicadas (Aplicadas Agropecuarias)	Sistemas de Producción	Animal	990	690	690
		Veg etal			
	Socioeconomía	270	360	260	
Subtotal		3750*	3135**	2680	
Actividades Complementarias		1050	1160	820 (como mínimo)	
Total Plan de estudios		4800	4295	3500	

*Se incluyen contenidos de reproducción animal correspondientes al área de Básicas Zootécnicas. ** Se incluyen contenidos de reproducción animal y de epistemología o formación para la investigación correspondientes al área de Básicas Zootécnicas y Zootécnicas Aplicadas

La carga horaria destinada a las actividades de formación práctica se observa en el siguiente cuadro:

Formación práctica	Carga horaria Plan 2002	Carga horaria Plan 2010	Carga horaria mínima Resolución N° 738/09
Introducción a los estudios universitarios y agropecuarios	918	747	100
Interacción con la realidad agropecuaria	922	765	250
Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria	175	368	350
Total	2015	1880	700

Para la realización de las actividades prácticas se dispone de los siguientes laboratorios: Biología, Físico-Química, e Informática, que se comparten con otras carreras. Además, cuenta con el Laboratorio de Suelos "Javier Gustavo Llovio", y el laboratorio de Ciencia y Técnica.

Otras actividades de formación práctica se realizan en el Jardín de Introducción de Forrajeras Tropicales (Forrajeturum 1.500 mts²) y en el Laboratorio de Entidad de Control Lechero que según lo indicado en el Informe de Autoevaluación por razones de refacciones, en forma transitoria se ha celebrado un convenio en el edificio CEDIVEF (Centro de diagnóstico veterinarios de Formosa). Este es un laboratorio, ubicado a 15 km de la sede de la carrera donde los alumnos realizan prácticas relacionadas al análisis composicional y sanitario de leche, técnica de muestreo, uso de medidores volumétricos proporcionales, microscopia para conteo de células somáticas, uso de los equipos electrónicos de medición individual de grasa butirosa y proteína en rodeo.

A su vez, la institución ha celebrado convenios para la realización de las actividades prácticas de los alumnos con las siguientes instituciones: Establecimiento Caprino Don Mañito, Establecimiento Ganadero Santa Rosa y Establecimiento Santa Úrsula. Estos han resultado positivos en la formación de los alumnos.

La Facultad cuenta con un cuerpo académico compuesto por 192 docentes, de los cuales 70 dictan asignaturas en la carrera de Ingeniería Zootecnista. Estos 70 docentes cubren 105

cargos, incluyendo 3 ayudantes graduados y 17 ayudantes no graduados. Del total de cargos docentes (105), 30 son regulares.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes según la jerarquía y la dedicación semanal de los docentes (en el caso de docentes con más de un cargo asignado a tareas docentes en la carrera, en el cuadro se incluye sólo el cargo de mayor jerarquía y en el caso de cargos de igual jerarquía se incluye sólo el de mayor dedicación):

Cargos	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Profesores titulares	0	7	4	0	7	18
Profesores asociados	0	0	0	0	0	0
Profesores adjuntos	0	14	4	0	0	18
Jefe de trabajos prácticos	0	18	9	0	4	31
Ayudantes graduados	0	3	0	0	0	3
Total	0	42	17	0	11	70

Nota. Según la normativa de la institución, entre 10 y 19 horas es dedicación simple con una dedicación horaria de 10 horas; entre 20 y 29 horas es dedicación semi exclusiva con una dedicación horaria de 20 horas y mayor o igual a 40 horas es dedicación exclusiva con una dedicación completa de 40 horas semanales.

El 51% de los docentes de la carrera son profesores, el 44% son jefes de trabajos prácticos y el resto son ayudantes graduados. De los 70 docentes, 11 tienen dedicación exclusiva (7 de ellos son titulares, 4 son JTP), 17 tienen dedicación semiexclusiva (4 titulares, 4 adjuntos y 9 JTP).

Por otro lado, el siguiente cuadro muestra la dedicación de los docentes según su título máximo alcanzado (en el caso de docentes con más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Cargos	Dedicación					Total
	Menor o igual a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	19	14	2	6	41
Especialista	0	13	2	0	4	19
Magíster	0	2	3	0	3	8
Doctor	0	0	1	0	1	2
Total	0	34	20	2	14	70



Puede observarse que de un total de 70 docentes, 29 (41%) de ellos poseen títulos de posgrado, se considera que la formación de posgrado del cuerpo docente es aceptable, teniendo en cuenta la posibilidad de graduación de los docentes que están actualmente concluyendo sus postgrados.

En cuanto a la participación de los docentes en sistemas de promoción científico-tecnológica, la carrera dispone de 38 docentes que participan en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (categoría II: 3, III: 8, IV: 12 y V: 15). Además, la institución informa de 5 docentes que participan en otros sistemas de promoción de la investigación científica tecnológica.

En relación con la participación de docentes en proyectos de investigación y de vinculación con el medio, la carrera cuenta con 9 docentes que participan de los proyectos de investigación vigentes y con 30 docentes que participan de los proyectos de vinculación con el medio vigentes (lo que constituye el 50% del total del cuerpo docente).

La carrera académica se encuentra reglamentada por la Resolución CS N° 107/05, en donde se establecen las categorías, los requisitos y las funciones, las condiciones de ingreso y permanencia en la carrera docente y la promoción y los órganos de evaluación.

La unidad académica dispone de mecanismos de evaluación para los profesores, quienes deben presentar un informe anual. La metodología aplicada comprende acciones diferenciadas para los docentes interinos (evaluación cada 2 años) y ordinarios, a través de la Comisión de Reválida (evaluación cada 2 años).

La cantidad total de alumnos de la unidad académica en el año 2010 fue 1133 estudiantes de los cuales 501 cursaban la carrera de Ingeniería Zootecnista.

El siguiente cuadro resume la información sobre alumnos, ingresantes y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Años	Ingresantes	Alumnos	Egresados
2008	80	451	2
2009	69	495	8
2010	93	501	6



La construcción edilicia de la Universidad es en módulos. Actualmente se cuenta con 3 módulos para realizar todas las actividades de la institución. Las actividades académicas y administrativas de la carrera se desarrollan en la unidad académica (módulo I) ubicada en el Campus Universitario. Este predio es propiedad de la Universidad y el espacio físico garantiza el desarrollo de la carrera. Las aulas se comparten con las carreras de Ingeniería Forestal, Ingeniería Civil, las tres tecnicaturas y profesorado de la Facultad de Humanidades. Para absorber la demanda que requiere el conjunto de carrera que comparte los espacios con Ingeniería Zootecnista, está en construcción un nuevo módulo de aulas, laboratorios y oficinas de 2000 mts² en el campus universitario.

Los estudiantes de la carrera realizan pasantías en instituciones públicas de la provincia, tales como en la Estación de Animales Silvestres Guaycolec (Ministerio de la Producción, Dirección Colonización y Tierras Fiscales), en temáticas vinculadas con la Ingeniería Zootecnista. Para la realización de las actividades prácticas la institución cuenta además con laboratorios (Biología, Físico-Química, e Informática, que también se comparten con otras carreras). Además, dispone del Laboratorio de Suelos "Javier Gustavo Llovio", y el Laboratorio de Ciencia y Técnica y gabinetes (el módulo II se encuentra en proceso de ampliación, modernización y adecuación a las normas de seguridad y próximamente se realizarán obras en el Modulo I, además según se indica en la autoevaluación, ya se encuentra licitada un nueva área de laboratorios para investigación y docencia (con aportes del gobierno provincial).

La biblioteca de la institución cuenta con una sala amplia de lectura y tiene acceso a fondos bibliográficos de la Biblioteca electrónica de Ciencia y Tecnología de la SeCyT.

La institución presenta la Certificación sobre las condiciones de Seguridad e Higiene donde se dicta la carrera.

2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Planes de mejoras presentados para subsanarlos

2.2.1. El personal no docente no cuenta con capacitación suficiente para el uso de las herramientas informáticas de gestión.

En el Informe de Evaluación el Comité de Pares señaló que el personal no docente de la unidad académica no cuenta con la capacitación necesaria para el correcto manejo de los nuevos sistemas informáticos de gestión aplicados en la Facultad, por lo que procedió a formular el requerimiento pertinente.



En la respuesta a la vista la institución informa que durante el año 2011 se aprobaron e implementaron 3 programas de capacitación para el personal docente, no docente y de dirección, los cuales aún se encuentran en ejecución.

El primero de los programas, aprobado por Resolución CS N° 0662/11 se denomina "Mejoramiento de la calidad de los datos mediante la consolidación del Sistema de Información Universitaria". Los objetivos específicos del proyecto son fortalecer la estructura del SIU, mejorar las bases de datos de los alumnos, impulsar el uso de todas las prestaciones que ofrecen los sistemas e impulsar el uso de herramientas de análisis para un mayor aprovechamiento de los datos en la toma de decisiones estratégicas, entre otros. Para ello se ha previsto asignar a dos agentes que contribuyan a la carga de datos, impulsar la realización de talleres específicos dirigidos a todos los usuarios involucrados, y contar con asistencia de técnicos de SIU, y de profesionales en temáticas de seguridad de la información. El proyecto se inició en mayo de 2011 y su finalización ha sido prevista para mayo de 2012 (con una inversión total de \$10.900, con recursos propios).

El segundo programa, aprobado por la Resolución CD N° 054/11, se denomina "Propuesta de capacitación para el personal no docente en el manejo del sistema de gestión académica SIU-Guaraní y la aplicación MS Excel". El curso se divide en dos partes, en la primera se focalizará en el uso del sistema SIU Pampa y el MS Excel, y el segundo en el uso del sistema SIU Guaraní y el MS Word. Tiene por objetivo, capacitar al personal no docente con la finalidad de optimizar su formación en el manejo del SIU y de los programas MS Excel y MS Word. El primero de los cursos se inició en octubre de 2011 y finalizará en diciembre de 2011, mientras que el segundo se realizará entre marzo y abril de 2012.

Por último, la institución informó que en el mes de julio se realizó la capacitación e instalación de un software propio de la Universidad para el registro de expedientes de Mesa de Entrada. Además, la institución mencionó que se encuentra en proceso de carga de los expedientes del año 2011, con el asesoramiento permanente del personal de la Dirección de Servicios Informáticos de la Universidad.

El Comité de Pares considera que las acciones realizadas y las que se implementarán son adecuadas ya que brindan al personal no docente las capacidades necesarias para el uso eficiente de las herramientas informáticas de gestión.

2.2.2. El plan de estudios 2010 presenta los siguientes déficits: insuficiente carga horaria para el área de socioeconomía y de actividades Complementarias. Se presentaron



inconsistencias en la carga horaria total informada en el formulario electrónico y es insuficiente la carga horaria de formación práctica en el área de Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria. Además, no se presenta el aval institucional del plan de transición y del plan de equivalencias.

En la respuesta a la vista, la institución informa que modificó por Resolución CS N° 0140/11 el Plan 2010. La nueva norma incorpora de manera obligatoria la asignatura Extensión Rural, que originalmente se ofrecía como optativa, con una carga horaria total de 90 horas. Asimismo, especifica la carga horaria total de la carrera de 4295 horas y la carga horaria por área temática, señalando que la asignatura Sociología y Legislación Rural representa 30 horas en el área de socioeconomía, y las 30 horas restantes corresponden al área complementarias. Con las modificaciones realizadas, el área de Socioeconomía cuenta con una carga horaria total de 360 horas, superando así el mínimo de 260 horas establecido por la resolución ministerial. Lo mismo sucede con la carga horaria total del área de Actividades Complementarias que cuenta con 830 horas, superando las 820 horas requeridas por la resolución ministerial y con la carga horaria para el área de Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria (368 vs 350).

A partir de la información y documentación presentada por la institución el Plan 2010 cumple con los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial.

Además, por la Resolución CS N° 0140/11 se aprueba el plan de transición para los planes de estudio 2002 y 2010 y el Plan de Equivalencias que establece la homologación de las asignaturas, que garantiza que la mayor cantidad de alumnos del Plan 2002 se beneficie con las mejoras introducidas en el Plan 2010.

Por lo expuesto, se considera que los déficits señalados en el plan de estudio fueron subsanados.

2.2.3 Falta de condiciones adecuadas para la realización de las actividades de formación práctica.

En concordancia con lo señalado por la institución en el Informe de Autoevaluación, el Comité de Pares manifestó que las condiciones organizativas y estructurales necesarias para la realización de las actividades prácticas de los alumnos debían mejorarse.

En este sentido, se presentó el plan de mejoras denominado "Mejora de la formación práctica de los estudiantes de la carrera" en el que se ha previsto la conformación de tres comisiones que, conjuntamente con los docentes de la unidad académica, guiarán y



coordinarán las actividades prácticas que se realizan en la carrera, y que a su vez formularán un plan estratégico que coordine la articulación de las actividades prácticas. Asimismo, el plan de mejoras contempla que anualmente se realizarán exposiciones sobre las experiencias de los alumnos en su formación práctica, las que estarán abiertas a la comunidad. Se ha previsto el inicio de estas acciones a partir de marzo de 2011 cuyo monto total es de \$44.000, proveniente del presupuesto de la Universidad. Además, el plan de mejoras prevé que los alumnos dispongan de espacios educativos específicos para realizar experiencias de laboratorio que serán utilizadas para desarrollar habilidades en el uso de instrumentos y equipos; estudios de caso para ejemplificar que el abordaje y la gestión interdisciplinario permiten resolver problemas de ingeniería; formulación y ejecución de proyectos de investigación o extensión; y la elaboración de informes en el que se documenten las mejoras educativas observadas resultantes de estas experiencias específicas. Estas actividades se iniciarán a partir de mayo de 2012, y el monto total destinado para su concreción es de \$46.000, proveniente del presupuesto de la UNaF. A su vez, la institución ha previsto la capacitación del personal administrativo responsable de la gestión de los recursos necesarios para ejecutar la programación de la formación práctica y del personal administrativo responsable de la gestión y registro de resoluciones, convenios, pasantías, intercambio estudiantil. El monto total previsto para tal fin es de \$52.000, proveniente del presupuesto de la UNaF. El Comité de Pares considera que este plan resulta pertinente para subsanar el déficit mencionado.

2.2.4. La carrera no cuenta con suficientes docentes regulares ni dedicaciones para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación.

En su Informe de Autoevaluación, la institución señaló que el cuerpo docente de la carrera no cuenta con suficientes cargos regulares (30 de 105 cargos) ni dedicaciones que aseguran el correcto desarrollo de las actividades de docencia e investigación (60% de docentes con una dedicación simple). Dicho diagnóstico fue compartido por el Comité de Pares que consideró que si bien todas las cátedras tienen docentes, en algunas solo tienen uno y los restantes son por asignación de funciones y la situación de cursada se dificulta durante los primeros años, donde se comparten materias con otras carreras de la Facultad. Es durante la primera etapa donde se encuentran focalizadas las problemáticas de deserción y desgranamiento, en gran medida debido al bajo número de docentes. Tal es el caso de Matemáticas, materia de primer año, que cuenta con dos profesores y un JTP con dedicación



simple. Similar es lo que sucede con Química General, que cuenta con un profesor con dedicación semiexclusiva y 3 JTP con asignación de función.

Además, el número de docentes que participan en el dictado de las materias del último año de la carrera resulta insuficiente, teniendo en cuenta que estas asignaturas presentan como exigencia académica la necesidad de salidas a campos (por ejemplo la materia Problemática y Práctica de la Zootecnia cuenta con un único profesor adjunto a cargo y atiende el desarrollo completo de la asignatura).

En la autoevaluación, la institución presentó un plan de mejoras para el fortalecimiento del cuerpo académico de la carrera que el Comité de Pares consideró que carecía del detalle necesario para evaluar su pertinencia, ya que no se especificaban los cargos y materias que serían concursadas, así como tampoco las dedicaciones docentes que se otorgarían.

En la respuesta a la vista la institución menciona los avances realizados durante el año 2011 en el marco del plan de mejoras, a la vez que aporta nueva información.

- realizó el llamado a concurso de antecedentes para 6 cargos docentes (2 Auxiliares de Primera y 3 JTP y 1 Profesor Adjunto) para desempeñarse en las asignaturas Química General e Inorgánica, Química Orgánica y Biológica, Anatomía Animal, Nutrición y Fisiología Animal.

- aprobó por Resolución CS N° 0137/11 el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de 13 cargos con dedicación simple (6 de Profesor Adjunto y 7 de JTP). Los concursos serán sustanciados entre noviembre de 2011 y junio de 2012. La institución presenta el detalle de las asignaturas para las cuales se concursarán los cargos.

Asimismo, la institución informa que se ha previsto el llamado a concurso para los próximos 3 años, priorizando la cobertura de cargos correspondiente a las nuevas asignaturas del Plan 2010. De esta manera, entre noviembre de 2012 y marzo de 2013 se concursarán 24 cargos, entre noviembre de 2013 y mayo de 2014 se concursarán 24 cargos y en 2015 se concursarán otros 13 cargos.

Como resultado de las acciones previstas, entre noviembre de 2011 y mayo de 2015 se habrán concursado un total de 74 cargos docentes, de los cuales 34 corresponden a cargos a crear (4 de Profesores Titulares, 13 de Profesor Adjunto, 16 de JTP y 1 Auxiliar de Primera) y 40 a cargos ya existentes (2 de Profesores Titulares, 18 de Profesor Adjunto y 20 de JTP), todos ellos con dedicación simple. La institución presenta el detalle de las asignaturas para las

cuales se concursarán los cargos, y en el caso de los concursos previstos para el año 2011, también se informa sobre la composición de los jurados que actuarán para cada caso.

Con respecto al incremento de mayores dedicaciones, la institución informa que prevé para el año 2014 incrementar en 11 las dedicaciones exclusivas y en 17 las semi exclusivas, pasando así de 9 docentes con dedicación exclusiva a contar con 20 y de 15 docentes con dedicación semi exclusiva a contar con 32.

Estas acciones se concretarán en etapas, de manera que para el año 2012 se prevé el otorgamiento de 3 dedicaciones exclusivas (1 para el cargo de Profesor Titular y 2 para JTP) y de 5 dedicaciones semi exclusivas (1 para el cargo de Profesor Titular, 1 para Adjunto y 3 para JTP), priorizando a los docentes de las áreas de Ciencias Básicas y Zootécnicas Aplicadas. Las restantes dedicaciones a otorgar entre 2013 y 2014 serán destinadas a las asignaturas del área de Zootécnicas Básicas y Aplicadas y para las asignaturas complementarias. La institución presenta el detalle de las áreas donde se incrementarán las dedicaciones, y a su vez adjunta información referida a la previsión presupuestaria requerida para su concreción (con recursos propios).

Por último, se informa que la unidad académica promoverá e incentivará proyectos de investigación de cátedra en las áreas temáticas referidas a la resolución de problemáticas relacionadas con las ciencias zootécnicas, nutrición y alimentación animal y la producción y utilización de pasturas, con el objetivo de formar una masa crítica de docentes investigadores. La institución presenta el detalle de las temáticas propuestas por los docentes: manejo y ajuste de cargas en pastizales naturales del este formoseño; análisis de la merma tacto-destete en establecimientos de cría vacuna; manejo de leñosas invasoras en campos ganaderos; manejo de la recría de hembras de reposición sobre pastizales naturales del este formoseño para lograr un servicio de 18 a 24 meses de edad; análisis y desarrollo de sistemas de siembra de especies forrajeras agámicas técnica y económicamente eficientes y viables; manejo de gramíneas tropicales para ambientes anegables; y manejo de leguminosas tropicales (implantación, fertilización, curva de producción, uso, etc.).

El Comité de Pares considera que las acciones concretadas durante el 2011 y las previstas para el período 2011-2015 son adecuadas para subsanar el déficit, ya que contemplan la creación de cargos, el llamado a concursos y el otorgamiento de dedicaciones suficientes para el desempeño de las actividades de docencia e investigación por parte del



cuerpo académico de la carrera. Además, considera que las líneas prioritarias definidas son pertinentes para la realización de las actividades de investigación de la carrera.

2.2.5. No se cuenta con un registro de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales de los integrantes del plantel docente.

En la respuesta a la vista la institución informa que se completó la carga de los antecedentes académicos y profesionales del cuerpo docente en la página web de la FRN, a la vez que también se realizó la carga de reglamentaciones, movilidad académica, cursos, jornadas, congresos, seminarios y difusión de actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio.

De esta manera, el Comité de Pares considera que el déficit se ha subsanado, ya que la unidad académica concretó las acciones necesarias para contar con un registro público de antecedentes profesionales docentes y de las normativas y reglamentaciones que rigen el funcionamiento de la unidad académica.

2.2.6. La unidad académica no cuenta con cobertura para los alumnos referida a accidentes dentro o fuera de la institución.

En la respuesta a la vista, la institución informa que la Universidad contrató una póliza con una empresa aseguradora para contar con el seguro de responsabilidad civil comprensiva, con el cual se le da cobertura a todos los alumnos y terceros que transitan o se encuentran dentro del campus Universitario y de los edificios propios y/o alquilados donde se realizan actividades administrativas, académicas, de investigación y extensión.

Asimismo, la institución presenta una copia de la citada póliza, por lo que, luego de su análisis, el Comité de Pares considera que el déficit fue correctamente subsanado.

2.2.7. La institución no cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados ni con mecanismos de actualización y perfeccionamiento profesional.

En su Informe de Autoevaluación la institución señaló que no cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados ni con mecanismos de actualización y perfeccionamiento profesional, por lo que formuló un plan de mejoras, en el cual prevé otorgar a partir de enero de 2011, 10 becas de \$3.500 cada una (con recursos propios), para la formación postgradual de graduados de la carrera; realizar jornadas, talleres y conferencias con la participación de graduados al menos 3 veces al año; e implementar instancias de seguimiento de graduados a través de entrevistas y encuestas. El Comité de Pares considera que el plan de mejoras es adecuado para subsanar el déficit señalado.



2.2.8. Insuficiente instrumental en los laboratorios de Química y Suelos y falta reubicar el droguero que se encuentra en el Laboratorio de Química.

Durante la visita a la institución, el Comité de Pares comprobó que en los laboratorios de Química y de Suelos no contaba con el instrumental necesario para la realización de actividades prácticas. Además, se observó que el droguero no se encontraba separado del laboratorio de Química, situación que representa un alto riesgo para alumnos y docentes. Por consiguiente, se formuló el requerimiento sobre estos aspectos.

En la respuesta a la vista, la institución informa sobre el avance en las reformas en el actual laboratorio de Química tendientes a la reubicación del droguero, a la vez que presenta los planos de las obras a realizar, cuya finalización está prevista para julio de 2012.

Por otra parte, la institución presentó en su Informe de Autoevaluación un plan de mejoras edilicias en el cual se prevé la construcción un nuevo módulo de aulas, oficinas y laboratorios (entre ellos, un nuevo laboratorio de Química) de 2000 mts² en el campus universitario. La finalización de las obras está prevista para diciembre de 2013. El Comité de pares considera adecuado el plan previsto.

A su vez, la institución informa en la respuesta a la vista que formuló un Plan de mejoras denominado "Infraestructura y Equipamiento del laboratorio de Química", aprobado por la Resolución CD N°051/11, en el cual se prevé la adquisición del instrumental faltante y de los materiales necesarios para las actividades de investigación y docencia que se realizan en los laboratorios de Química y Suelos.

La institución adjunta la nómina de instrumental incorporado a la fecha del Informe de Respuesta a la Vista, y el listado de materiales de vidrio, reactivos e instrumentales que se prevé adquirir en los próximos 3 años. También se presenta el detalle de los costos de las adquisiciones previstas, cuya realización será concretada de la siguiente manera: para las adquisiciones correspondientes al primer año se destinarán \$120.000, y el remanente de materiales a adquirir, cuyo costo asciende a \$106.000, será adquirido en los siguientes 2 años (con recursos propios).

El Comité de Pares considera que las acciones llevadas adelante en el Laboratorio de Química, las adquisiciones previstas y las obras edilicias previstas por la institución son suficientes para subsanar el déficit.

2.2.9. El acervo bibliográfico específico de la carrera de Ingeniería Zootecnista es insuficiente.



La institución presentó en su Informe de Autoevaluación un plan de mejoras en donde se preveía la incorporación de material bibliográfico, sin embargo el plan carecía de especificidad para su evaluación (por ejemplo, información relativa al número de libros a comprar, listado de libros y de cronograma de compras, monto asignado, entre otros datos), por lo que el Comité de Pares lo consideró no adecuado.

En la respuesta a la vista la institución presenta evidencias que en el transcurso del año 2011 adquirió material bibliográfico (59 títulos), e informa que el mismo ya se encuentra a disposición de la comunidad. También, se incorporaron revistas científicas especializadas donadas por distintos organismos gubernamentales e instituciones del medio.

El Comité de Pares considera que tanto los títulos, como la cantidad de volúmenes de materiales bibliográficos incorporados por la institución son adecuados por lo que considera que el déficit ha sido subsanado.

3. Conclusión

Según lo expresado en la información analizada precedentemente y teniendo en cuenta las acciones planteadas el Comité de Pares resolvió proponer la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Formosa por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- I. Capacitar al personal administrativo de la unidad académica en el uso de las herramientas informáticas de gestión de acuerdo con el plan presentado y los recursos asignados.
- II. Realizar las acciones planificadas con los recursos asignados destinados a la mejora de la formación práctica de los alumnos.



III. Concretar el plan de mejoras destinado a adecuar la planta docente de la carrera, de acuerdo con el detalle presentado y los recursos asignados.

IV. Implementar los mecanismos de seguimiento, actualización y perfeccionamiento profesional de los graduados, de acuerdo con el detalle presentado y los recursos asignados.

V. Culminar las obras de infraestructura previstas para el laboratorio de Química, asegurando la reubicación del droguero fuera del laboratorio, garantizada por la ART correspondiente al sistema de seguridad, e incorporar el instrumental necesario para el citado laboratorio y el Laboratorio de Suelos. Culminar la construcción de las aulas, oficinas y laboratorios prevista por la institución, de acuerdo con el detalle presentado y los recursos asignados.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 039 - CONEAU -12